



Resolución Directoral

Puente Piedra, 20 de agosto 2018

Visto:

El expediente N° 7499, que contiene la Nota Informativa N° 026-08/2018-OA-HCLLH/SA, emitido por la Oficina de Administración sobre la conformación de la Comisión Central para la celebración del 47° Aniversario del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz constituye una institución líder en la atención integral en la zona norte de Lima, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, fomentando el trabajo interdisciplinario y desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, con fecha 15 de setiembre del presente año, celebrará cuarenta y siete (47) años de vida institucional, por lo que estando a la proximidad de dicha fecha y la trayectoria desplegada, se hace necesario que los trabajadores y autoridades conmemoren el citado aniversario, para el cual se hace necesario organizar y desarrollar actividades académicas y eventos de carácter festivo, acorde al prestigio Institucional;

Que, el desarrollo de la celebración del 47° Aniversario del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, constituye un importante acontecimiento que merece la debida atención, por lo que a fin de garantizar una adecuada organización para la mencionada celebración, se hace necesario conformar una Comisión Central encargada de programar y conducir las diferentes actividades académicas y festivas que requiera ejecutarse, para cuyo efecto es pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

Que, es atribución del Director Ejecutivo ejerciendo su liderazgo infundir la mística y valores necesarios en el personal como parte del desarrollo y consolidación de la cultura organizacional del Hospital;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8° inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado por R.M. N° 463-2010/MINSA; y, contando con la visación de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica;





SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Conformar la Comisión Central para la celebración del 47° Aniversario del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, la misma que se encargará de organizar y conducir las diferentes actividades del Aniversario institucional, la que estará conformada por los siguientes servidores:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| • M.C. Humberto Romero Ortiz | Presidente |
| • Bach. Luis Fernando Cerna Rosales | Miembro |
| • Lic. Julissa Olga Reyes Barrios | Miembro |
| • Lic. Delelma Medina Guevara | Miembro |
| • Lic. Yolanda Solorzano Sevillano | Miembro |
| • Sra. Dionila Díaz Llanos | Miembro |
| • Bach. Roy Silva Sánchez | Miembro |

Artículo Segundo. - La Oficina de Administración brindará el apoyo logístico necesario dentro del marco de austeridad para el eficiente desempeño de las labores encomendadas y programadas por la Comisión Central, la misma que mantendrá informada a la Dirección Ejecutiva sobre los avances de las actividades programadas.

Artículo Tercero.- Disponer que la Unidad de Personal, Unidad de Logística y Unidad de Servicios Generales brinden las facilidades a los miembros de la Comisión Central, para la realización de las actividades que se requieran para el cabal cumplimiento de la misión encomendada.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Unidad de Estadística, Informática y Telecomunicaciones, publique la presente resolución en la página web de la entidad.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD Hospital Carlos Lanfranco La Hoz
J. Ruiz Torres
.....
MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34237 - RNE. 27824
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLM

JFRT/RPS/JMLC
C.c.
Integrantes
Archivo